

Río Gallegos, 11 de junio de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 74.896/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 414/19 del Decano, de fecha 27 de mayo de 2019, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas- Subdisciplina Educación - Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) - Área Didáctica - Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente - Código Nomenclador de Disciplina 05-43-02-02-02 - Escuela de Letras, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, se establecieron los requisitos y la fecha de inscripción, y se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc, que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Dra. Andrea PAC, Dra. Marta REINOSO y Prof. Silvio ROTMAN en carácter de titulares, y al Lic. Fabián SANTICH en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 259/19, la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita la modificación en la Disposición N° 414/19, de los integrantes de la Comisión Ad-Hoc, dado que al momento de sugerir la Comisión Ad-Hoc para el llamado en cuestión, el Área no contaba con un Profesor Adjunto, y con posterioridad se afectó al Dr. Alejandro GASEL;

QUE asimismo propone como integrantes de la nueva Comisión Ad-Hoc a los docentes: Dr. Alejandro GASEL, Dra. Marta REINOSO y Prof. Susana BAHAMONDE en carácter de titulares y a la Dra. Andrea PAC en carácter de suplente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 414/19, donde dice "... integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Dra. Andrea PAC, Dra. Marta REINOSO y Prof. Silvio ROTMAN en carácter de titulares, y al Lic. Fabián SANTICH en carácter de suplente..." debe decir "...integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Dr. Alejandro GASEL, Dra. Marta REINOSO y Prof. Susana BAHAMONDE en carácter de titulares y a la Dra. Andrea PAC en carácter de suplente...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-



 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG